



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 9 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La Calle Amor de Dios en el Distrito centro, a la altura del número... se están realizado unas obras de un local comercial. Tal y como se puede apreciar en la fotografía adjunta, el cajón de obra ocupada todo el acerado imposibilitando el tránsito de los peatones ya que el acerado de enfrente está vallado y supone un barrera y un peligro especialmente para las personas con diversidad funcional así como para los y las estudiantes del anexo IES San Isidoro.



Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

Se proceda a la eliminación de dicho cajón de obra para garantizar la accesibilidad en la Calle Amor de Dios

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

V₀B₀

Susana Serrano Gómez-Landero

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RmMiFcMy7D5HjAt2qA/rsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/04/2021 13:14:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RmMiFcMy7D5HjAt2qA/rsA==		







Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RmMiFcMy7D5HjAt2qA/rsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/04/2021 13:14:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RmMiFcMy7D5HjAt2qA/rsA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Abril-21

Grupo Adelante

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.56

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe del Servicio de Ordenación de la Vía Pública de la Gerencia de Urbanismo.

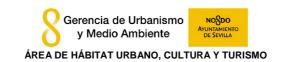
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	PsfPdABmkRdAVsaopCoyOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/05/2021 08:35:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PsfPdABmkRdAVsaopCoyOw==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: SBS/JVP

SERVICIO: Ordenación de la vía pública

GRUPO POLÍTICO:

Adelante Sevilla

Fecha: Abril 2021

Nº. Orden día: 4.56

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso): Cajón de obra instalado en calle Amor de Dios que ocupa todo el acerado imposibilitando el tránsito de los peatones, ya que el acerado ubicado frente a dicho cajón tiene un vallado y supone una barrera y un peligro para las personas con diversidad funcional así como para los y las estudiantes del anexo IES San Isidoro, solicitando se proceda a la eliminación de dicho cajón para garantizar la accesibilidad de la calle Amor de Dios.

RESPUESTA:

Respecto del medio auxiliar indicado, consta expediente 595/2020 de Medios Auxiliares instruido a la vista de la solicitud de licencia para la instalación de cajón de obra en calle Morgado 17 esquina con calle Amor de Dios formulada el 16 de septiembre de 2020.

La citada solicitud de medio auxiliar se encuentra en tramitación, habiéndose requerido subsanación de la documentación presentada, un primer requerimiento formulado en 18 de septiembre de 2020 y tras presentar documentación en fecha 28 de diciembre de 2020, se vuelve a requerir subsanación de la misma en 19 de enero de 2021, no constando presentada la documentación requerida.

Girada visita de inspección el pasado 14 de abril se comprueba que se ha instalado cajón de obras en la fachada de la edificación que da a calle Amor de Dios, con una superficie de 23,80m2, no existiendo cajón en la fachada del edificio que da a calle Morgado.

Al respecto se ha emitido informe por la Sección Técnica del Servicio, de fecha 15 de abril, en el que se indica que el cajón instalado no impide el acceso al paso de peatones existente en dicha zona para el mantenimiento del itinerario peatonal accesible, existiendo otro paso de peatones análogo al otro lado del cajón para continuar con el recorrido peatonal accesible. El citado informe técnico indica que, a falta del informe sectorial de la Delegación de Movilidad, respecto de la posible afección a calzada y tráfico rodado, el cajón solicitado en el tramo correspondiente a la calle Amor de Dios podría ser autorizable.

Por lo que se va a requerir la legalización del medio auxiliar instalado mediante la presentación de la documentación requerida a fin de proceder a su tramitación solicitando informe al Área de Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla para que informe en el ámbito de sus competencias.

El Jefe de Servicio de Ordenación de la vía pública

Fdo.: Silvia Bravo Sánchez

VºBº El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	Z6zi49Q/Ub3wWp7yI5Z3og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	26/04/2021 11:06:28
	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	16/04/2021 10:46:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z6zi49Q/Ub3wWp7yI5Z3og==		

